

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

25563 *ARCELORMITTAL BASQUE HOLDING, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACERALIA CONSTRUCCIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Socios, de Arcelormittal Basque Holding, S.L., y de Aceralia Construcciones, S.L., en respectivas sesiones celebradas todas con carácter Universal el día 30 de junio de 2009, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de Aceralia Construcciones, S.L., por Arcelormittal Basque Holding, S.L., con extinción de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque a la Sociedad Absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de Aceralia Construcciones, S.L.

El tipo de canje aprobado por unanimidad es de 2,9667 participaciones de Aceralia Construcciones, S.L., por cada participación de Arcelormittal Basque Holding, S.L.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó ampliar el capital social de la sociedad Absorbente, por un importe de 167.869.144,38 euros, hasta alcanzar la suma de 616.397.800,30 euros, representado por 27.931.638 participaciones, de 6,01 de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 74.630.393 al 102.562.030, ambos inclusive, con la consiguiente modificación del artículo 7º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de julio de 2009.- El Secretario de la Sociedad Absorbente y Administrador Único de la Sociedad Absorbida.

ID: A090059624-2